

sobre el modo de hacer los papeles  
 de las capitales, y de las comarcas, con  
 fines, podrá convenir acordar la se-  
 creción y en que se segun esta de las uni-  
 versidades, y luego que el Rey la apruebe  
 con soberana, cesará el punto que  
 la Comisión propone, de cuya forma  
 todo queda conciliado por ahora, y si  
 por de la situación personal y económica  
 de la que estamos de las de tiempo  
 hace. Así lo tiene la Comisión. O.  
 por embargo de lo que como se expone  
 lo muy precedente (Cartag. 28. de Junio  
 de 1822) - Mateo Alvar. = Pedro Motta  
 Lorenzo = Lorenzo M. de S. = 7. de Junio  
 sido el estado informe por este Ayuntamiento  
 transmitido acordada. Fue para el Rey  
 sobre su contenido se este a la Capital  
 el fin que la M. Superior tenga por  
 conveniente

Nueva carta  
 Plana.

Sobre la situación por  
 Ant.º y sucesor.

En este Ayuntamiento, y en virtud de  
 la acordada en el día de Enero de  
 Mayo último, se dio el informe y sigue  
 "Don. D. = El suplicante se excusó en  
 haber formado el tinglado y juicio"

